resup.:	1
ma:	1
/ Actividad:	3
ente de Financ.:	30
Financiador:	88
Gasto:	288
	0
o.	266/2021

UNIVERSIDAD NACIONAL DE ASUNCION
FACULTAD DE CIENCIAS MÉDICAS - HOSPITAL DE CLINICAS

DANIEL RECALDE RÍOS
Tecnico, Dpto. de Presupuesto
Facultad de Ciencias Medicas

ORDEN DE COMPRA DE BIENES/SERVICIOS N° | **O.C. Institucional Nº _2805_____**

Nivel de Entidad: 28

Entidad: FACULTAD DE CIENCIAS MEDICAS - UNA | **Fecha de Emisión :** 20 / NOV / 2020

Unidad Compradora (Código SICP) 1360

ID del Llamado: 386.274 | **Tipo de Procedimiento:** CD N°36/20

Descripción del Llamado:SERVICIO DE TRANSPORTE DE CAUDALES PARA LA FACULTAD DE CIENCIAS MEDICAS AÑO 2020-2021

Proveedor: PROSEGUR PARAGUAY S.A. | **RUC:** 80001646-7

La presente orden tiene por objeto la entrega de los bienes que se detallan a continuación así como los precios unitarios y totales:

Nº ORDEN	Nº de ÍTEM / LOTE	DESCRIPCIÓN DE LOS BIENES	UNIDAD DE MEDIDA	MARCA	PROCEDENCIA	CANTIDAD	PRECIO UNITARIO	MONTO
1	1	SERVICIO DE	MES			1	10.500.000	10.500.000
2		TRANSPORTE DE						
3		CAUDALES Y/O VALORES						
4								
5								
6								
7								
8								
						TOTAL		**10.500.000**

SON GUARANÍES: DIEZ MILLONES QUINIENTOS MIL.-

VIGENCIA DE LA ORDEN DE COMPRA | Desde: 20 DE NOVIEMBRE 2020 | Hasta: EL CUMPLIMIENTO TOTAL DE LAS OBLIGACIONES

PLAZO DE ENTREGA Y/O CUMPLIMIENTO : FEBRERO / 2021

LUGAR DE ENTREGA: HOSPITAL DE CLINICAS - SAN LORENZO (MCAL. LOPEZ Y CNEL. CAZAL) FACULTAD DE CIENCIAS MEDICAS - ASUNCION (DR. MONTERO Y LAGERENZA)

La Contratante se compromete a pagar al Proveedor como contrapartida del suministro de los bienes y servicios y la subsanación de sus defectos, el precio la Orden de Compra o las sumas que resulten pagaderas de conformidad con lo dispuesto en la Carta de Invitación y sus Anexos.

Anticipo: *[NO]* | Porcentaje: | [En caso afirmativo indicar:] El proveedor deberá presentar una Garantía de Anticipo del 100% del valor del monto anticipado en forma previa al cobro del mismo.

La administración del contrato estará a cargo de: **ADMINISTRACION DE LA FACULTAD DE CIENCIAS MEDICAS**

Las multas y otras penalidades que rigen en el presente contrato serán aplicadas conforme con las Condiciones Especiales y Generales del Contrato. Llegado al monto equivalente a la Garantía de Fiel Cumplimiento de Contrato, la Contratante podrá aplicar el procedimiento de rescisión de contratos de conformidad al Artículo 59 inc. c) de la Ley N° 2.051/03 "De Contrataciones Públicas", caso contrario deberá seguir aplicando el monto de las multas que correspondan.
La rescisión del contrato o la aplicación de multas por encima del porcentaje de la Garantía de Cumplimiento del Contrato deberá comunicarse a la DNCP a los fines previstos en el artículo 72 de la Ley N° 2051/03 "De Contrataciones Públicas".

La garantía para el fiel cumplimiento del contrato se regirá por lo establecido en la Carta de Invitación y sus anexos, la cual se presentará a más tardar dentro de los 10 (días) calendarios siguientes a la firma del contrato. La garantía de fiel cumplimiento debe ser equivalente al __10___% del monto total adjudicado.

El servicio está sujeto a ajustes en los términos previstos en la Carta de Invitación y sus Anexos.

Si la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas resolviera anular la adjudicación de la Contratación debido a la procedencia de una protesta o investigación instaurada en contra del procedimiento, y si dicha nulidad afectara al Contrato ya suscrito entre LAS PARTES, el Contrato o la parte del mismo que sea afectado por la nulidad quedará automáticamente sin efecto, de pleno derecho, a partir de la comunicación oficial realizada por la D.N.C.P., debiendo asumir LAS PARTES las responsabilidades y obligaciones derivadas de lo ejecutado del contrato.

Cualquier diferencia que surja durante la ejecución de los Contratos se dirimirá conforme las reglas establecidas en la legislación aplicable y las partes se someten a la jurisdicción de los Tribunales de la República.

LÍNEA PRESUPUESTARIA:

Año	Tipo	Programa	S. Prog.	Proyecto	S.O.G	F.F.	O.F.	Dpto.	Monto
2021					288				
						Total:			

FIRMA PROVEEDOR	FECHA DE RECEPCIÓN DEL PROVEEDOR	FIRMA POR LA ENTIDAD
	20/11/2020	

Obs.: 1) Todos los cuadros del presente documento, a los efectos de su validez, deben ser debidamente llenados y firmados, según corresponda.

PROSEGUR Paraguay S.A.
Claudio Pellejero
Director General

Cristina Tuso
Directora de Recursos Humanos

Prof. Dr. Laurentino Barrios Monges
Decano
Facultad de Ciencias Médicas - UNA